



DEL OPORTUNO VISU-  
TE MARAVILLOSA, APO-  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA.

Las Galeras Coracias y demas carnales no pueden entrar au-  
uso. Y con esta ocasion Joseph Antonio su Antecesor le de-  
frauda los Intereses lleuandolos a la Odra casa y Parador  
que tiene arrendada. Y la Ciudad hauendo oido lo  
cometio al Sr D<sup>o</sup> Juan Laup<sup>ta</sup> Les<sup>or</sup> para que se informe y  
en su tiempo de quenta.

Cuentas de Limpia  
de Arqueiros

La Ciudad aprueua la quenta por relacion dada por D<sup>o</sup> Pedro  
Victoriano Mueguer Suez sobre arqueiros de los gastos executados  
en la limpia de la Arqueia maior de Alfufia en el año pasado de  
mill setecientos veinte y seis que parece importaron dos mill dos  
cientos quarenta y dos Reales vellon para que se despache li-  
branza de dos mill y doscientos Lea. en propios y sobre su deponario  
por Acuerdo de seis de Abril de dho año con que resultan de  
Alcance a favor de dho D<sup>o</sup> Pedro quarenta y dos Lea. y  
Acordo que de ellos se despache libramiento a su favor como  
en mismo de nouenta y dos que se le consideran por remuneracion  
de su asistencia y trabajo y el de formar y presentar dha quenta en  
los treze dias que se ocupo en la refenda limpia y dos dias mas por  
el corte del agua y echarla al respecto de seis rea. cada uno en los  
efectos de risa y cauerafe y sobre su deponario. Y se repenga a qual  
quiera Persona a quien esta Ciudad cometiere la Execucion de la limpia  
en abas Arqueias maiores y demas obras anexas a ellas que fenezidas  
que sean; presente la quenta de sus gastos dentro de quinze dias con  
los Recados de su Justificacion y que las listas de los peones las  
forme el Capataz de las cuadrillas de ellos para que este Recado  
sirua de comprobacion de la quenta principal con aperceuimiento  
que al que tubiere este cometido no se le bonificaran los seis reales  
que debe gozar por la razon que queda expresada y menos se le  
pasara en quenta el importe de las Peonadas que no viniere con  
esta Circunstancia; y entregadas que sean en la contaduria la  
quenta por el Interesado se partuque a esta Ciudad por memorial  
hauer cumplido con este Acuerdo el qual para su obreuerancia  
se pare a la Contaduria todo en conformidad del Informe del  
Contador que a visto en esta Ciudad.

Idem.

La Ciudad Aprueua la quenta que por relacion Jurada da  
D<sup>o</sup> Pedro thomas Suez sobre arqueiros de los gastos executados  
en la limpia y monda de la Arqueia maior de Alfufia en el  
año pasado de mill setecientos veinte y siete que parece